Historia de Ana Bolena

Madrid

[1893?]

BIBLIOGRAPHIC RECORD TARGET
PRESERVATION OFFICE
CLEVELAND PUBLIC LIBRARY

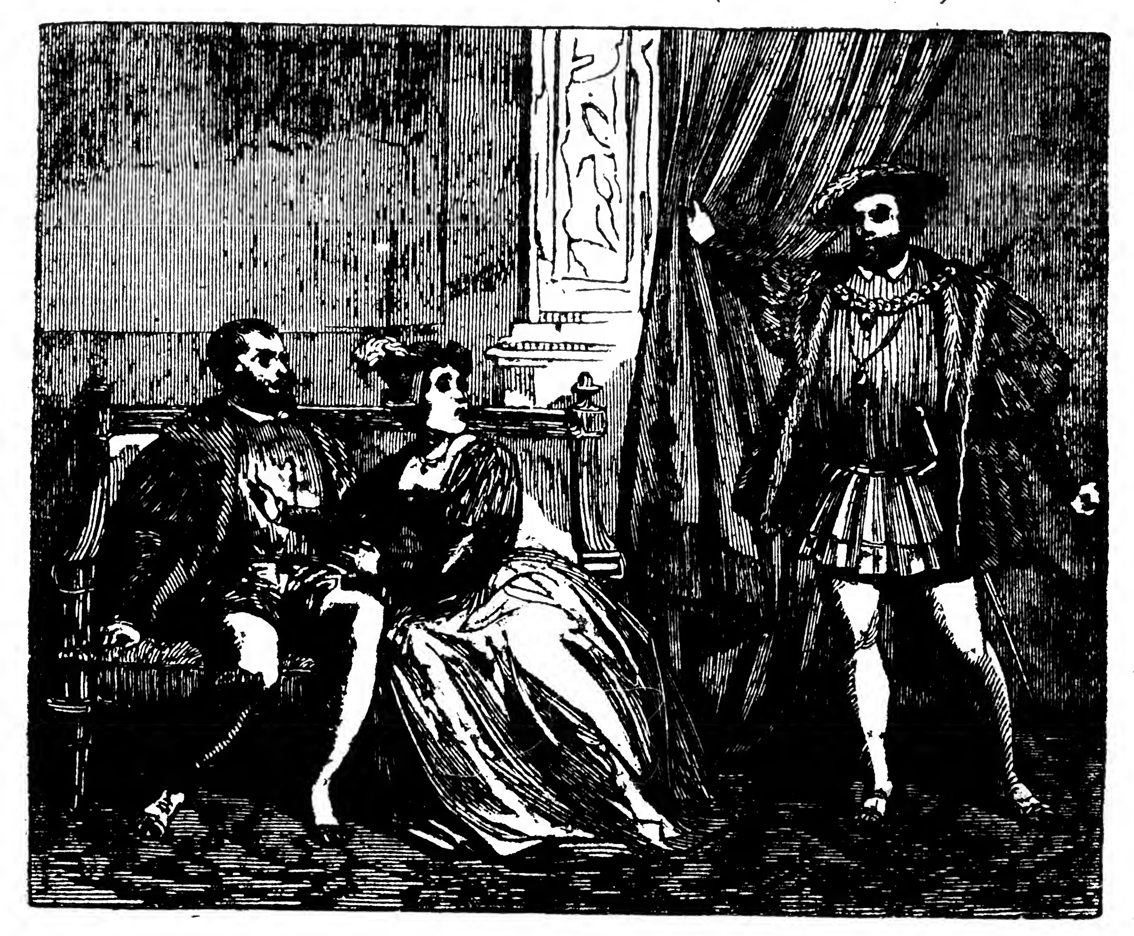
RLG GREAT COLLECTIONS
MICROFILMING PROJECT, PHASE IV
JOHN G. WHITE CHAPBOOK COLLECTION

Master Negative Storage Number: OCI00044.13

Control Number: ADT-5703
OCLC Number : 29732891
Call Number : W 381.568 H629 v.4 HANA
Title : Historia de Ana Bolena : su origen, amores, engrandecimiento, prision y muerte : con indicacion de varios hechos contemporáneos, relativos á su fortuna y desgracia : sacada de diferentes historiadores antiguos y modernos.
Imprint : Madrid : [Hernando, 1893?]
Format : 24 p. ; 22 cm.
Note : Cover title.
Note : Title vignette.
Subject : Anne Boleyn, Queen, consort of Henry VIII, King of England 1507-1536.
Subject : Chapbooks, Spanish.

MICROFILMED BY
PRESERVATION RESOURCES (BETHLEHEM, PA)
On behalf of the
Preservation Office, Cleveland Public Library
Cleveland, Ohio, USA
Film Size: 35mm microfilm
Image Placement: IIB
Reduction Ratio: 8:1
Date filming began: 9/27/94
Camera Operator: RT

(TRES PLIEGOS.)



HISTORIA
DE
ANA BOLENA.

Su origen, amores, engrandecimiento, prision y muerte; con indicacion de varios hechos contemporáneos, relativos á su fortuna y desgracia.

Sacada de diferentes historiadores antiguos y modernos.

MADRID.
Despacho, calle de Juanelo, núm. 19.


ES PROPIEDAD

HISTORIA
DE
ANA BOLENA.

Ana Bolena nació, segun la más recibida opinion, en el año de 1507. Fué su padre Tomás de Boleyn, gentil-hombre inglés, emparentado con la más alta nobleza del reino. Tomás casó con una hija del duque de Norfolck, y de este matrimonio nacieron Jorge, María y Ana de Boleyn. Este apellido se encuentra escrito de diferentes modos en las historias antiguas y modernas; pero aquí se pondrá de la manera que es más conocido en nuestro país.

Cuentan que el rey de Inglaterra condecoró á Tomás con el título de vizconde de Rochefort, nombrándole en seguida para la embajada de Francia. Con este motivo faltó de Inglaterra dos años consecutivos. En el trascurso del segundo tuvo noticia de que su esposa habia dado á luz una niña. Regresó á su país y quiso reparar el agraviado honor con una querella y demanda de divorcio que presentó en el tribunal de Cantorbery, pidiendo separacion de personas y bienes; pero el rey, para prevenir las consecuencias de este ruidoso escándalo, tomó parte en el arreglo de aquellas disensiones domésticas por medio del marqués de Orcestre. El mediador consiguió calmar á nombre del rey la cólera del agraviado marido, y de aquí han inferido algunos que los disgustos de Tomás con su esposa eran fruto de los amores de la misma con el príncipe de Gales, inmediato sucesor á la Corona.

El rey falleció en 21 de Abril de 1509, y en 24 de Junio del mismo año subió al trono su hijo Enrique VIII, á los 18 de su edad, siendo coronado rey de Inglaterra con su esposa Catalina de Aragon.

Esta señora tenia seis años más que Enrique, y se hallaba dotada de todas las buenas prendas que hacen ó pueden hacer recomendable una persona vulgar, pero destituida de las que se consideran como indispensables en determinadas gerarquías.

Sencillez en las costumbres, amor al retiro, sequedad en el trato..... hé aquí la base de su carácter particular. No poseyó el talento de agradar, y lo que es más extraordinario en su sexo, no sintió nunca un deseo de hacerse agradable. Para reina le faltaba magnanimidad; gracia y desembarazo para cortesana; juiciosa, prudente y virtuosa, pero sin amabilidad, se mostraba siempre rara, enfadosa, inquieta y encogida. Su distinguido nacimiento ni su afortunado enlace, que tal debió considerarlo por entonces, no lisonjeaban su corazon. Hubiera sido más á propósito para un cláustro que para un palacio.

Enrique VIII vivía, al parecer, pacíficamente al lado de una esposa cuyo carácter no estaba, sin embargo, en relacion bien entendida con el de aquel. Se conformó con una compañera llena de virtudes, aunque sin ninguna gracia, y tuvo de ella tres hijos, de los cuales solo llegó á mayor edad la princesa María, que ocupó más tarde el trono de Inglaterra y vengó en cuanto pudo los agravios hechos á su madre.

Conocíansele á Enrique algunos extravíos amorosos que no alteraron la paz conyugal. Una dama llamada Catalina Blount obtuvo algun tiempo los amores del monarca, de cuyo trato fué habido un hijo, que se le dió el título de duque de Richemond.

La inconstancia era en amor la divisa de este soberano, y la volubilidad el carácter de su política. Sentado en el trono de Inglaterra, abrió sus relaciones exteriores, hizo tratados de alianza con varias potencias y firmó las paces con el rey de Francia. El sello de éstas fué el matrimonio de María, hermana de Enrique, con el rey de Francia, que la dió su mano en Abbeville á 9 de Octubre de 1514.

Ana Bolena pasó entonces á Francia en compañía de María de Inglaterra, la cual, habiendo enviudado en 1515, regresó á su patria. Ana quedó en Francia como dama de honor de la reina Claudia, esposa de Francisco I, que acababa de subir al trono por la muerte de su padre, y permaneció en la córte de aquel monarca hasta despues del fallecimiento de la misma reina, ocurrido en Julio de 1524, y en el de 1525 volvió Ana Bolena á Inglaterra.

Vuelta á su patria, fué recibida en palacio por dama de honor de la reina Catalina, cuyo lecho y trono usurpó. Esta es la época en que las armas de su belleza empezaron á hostilizar con una in-

quietud agradable, que progresivamente llegó á convertirse en furor, al inconstante Enrique VIII.

Se ha dicho que era bella, y aun pudiera haberse arriesgado á llamarla hermosa, pues historiadores de crédito han afirmado que su entendimiento, privilegiadamente despejado, rivalizaba con sus buenas prendas físicas. Que era bella, de talle elegante, rostro ovalado, tez blanquísima, boca admirable, ojos llenos de gracia, vivos y elocuentes, y que todos los que la miraban pagaban el tributo de admiracion á su mágico imperio.

Aquellas brillantes dotes, en combinacion con las habilidades que aprendió durante su permanencia en Francia, y el aire de finura desembarazada y franca que tomó en la córte de Francisco I, llamaron la atencion de Enrique VIII, y poco á poco le enloquecieron de todo punto.

Hablaba con seductora elegancia el idioma francés; cantaba muy bien, acompañándose ella misma con varios instrumentos cuyo primoroso desempeño le era familiar; bailaba con la mayor finura; era extraordinariamente limpia; vestia con gracia, y á unas maneras insinuantes al mismo tiempo que nobles, asociaba los encantos de un trato delicioso. Parecia más bien francesa que inglesa. La solicitó Enrique, la rogó, la suplicó, todo en vano. La colmó de beneficios: estuvo inexorable. La creó marquesa: no se rindió todavía. Ana queria ser reina, y todo lo que no fuese un trono le parecia insuficiente á saciar su ambicion. Experimentada en las intrigas de la córte, y conociendo la incorregible volubilidad de Enrique, de que tenia más de una prueba, resistió vigorosamente por espacio de mucho tiempo los asaltos del rey amante, tan ciego como poderoso. Pero leia en el porvenir: contaba con la posibilidad de un engrandecimiento que solo en sueños era ya la delicia de su corazon, y no renunció enteramente á la correspondencia que el rey pretendia, porque hizo consistir en ella el logro de sus ambiciosos deseos. La dilató, y dilatándola se aseguró á un tiempo fortuna y desgracia, infamia y gloria, un trono y un cadalso. Puso en movimiento sucesivamente los resortes de toda la *coquetería* francesa, sujetó su temperamento, sacrificó sus propias inclinaciones, supo complacer negando ó economizando los placeres, tuvo el talento de ser fuerte y débil, rigorosa y compasiva, honrada y liviana, segun las circunstancias. La prudencia, secundada por un talento extraordinario y una audacia venturosa, la elevaron á reina de Inglaterra: cuando dejó de ser prudente, cayó de tamaña altura y acabó en un patíbulo.

Enamorado, pues, con la mayor ceguedad Enrique VIII de Ana

Bolena, negaba á la reina Catalina hasta las más insignificantes atenciones. Consagrado por entero al objeto de una pasion furiosa contrariada con maravilloso tino por la misma mujer que la habia inspirado, y que la alimentaba diestramente, por intervalos, robusteciéndola así cada dia más, empezó á mirar con aversion á la esposa con quien hasta entonces habia vivido en buena inteligencia, si no contento, á lo menos resignado. Sin embargo, se conviene generalmente en que la aversion de Enrique hácia la reina y su pasion por Ana Bolena no hubieran producido otros males que algunos disgustos domésticos y poco trascendentales, si ciertos hombres de Estado, y muy particularmente el cardenal Volsey, por fines puramente políticos, no hubiesen tratado de sacar partido de estos amores para servirse de ellos con oportunidad en sus proyectos y combinabiones.

Volsey, uno de los hombres más altaneros, ambiciosos é infames de aquella época, salido de la clase más baja del pueblo, llegó á ser catedrático de la Universidad de Oxford, y sucesivamente fué obispo de Lincoln, arzobispo de Yorck, cardenal por Leon X, gran canciller de Inglaterra, y el ministro más favorecido del monarca inglés.

Ana Bolena toleraba los asíduos obsequios de Enrique, tomando parte en sus distracciones y placeres; pero rigorosa en materias de amor como hasta entonces, le repetia que la flor de su virginidad estaba exclusivamente reservada para quien fuese su marido; que si algun dia se hallaba el rey en estado de poder contraer matrimonio con ella, se consideraria extraordinariamente favorecida y honrada; pero que nunca jamás la encontraria dispuesta á condescendencias criminales.

Muchos han creido que la ambicion tenia más parte que el pudor en su resistencia, y casi se debe pensar del mismo modo.

Enrique, resuelto ya á emprenderlo todo por conseguir la suspirada correspondencia, sacrificó respetos y consideraciones á su loca pasion, y no pensó sino en acelerar el momento de su soñada felicidad.

Al mismo tiempo que aspiraba Enrique VIII á la posesion de Ana Bolena, milord Piercy estaba tan enamorado de ella como el rey, y hay motivos para creer que puesta Ana en la alternativa de elegir entre los dos amantes, no habria preferido á Enrique sino por una sola razon: el esplendor del sólio que la tenia deslumbrada y seducida.

Por lo que se ha dicho del cardenal Volsey, podrá inferirse el importante papel que desempeñaba en la escena política, y más de

una vez creyó verse sentado en la silla de San Pedro. En efecto, así lo habia esperado; pero cuando vió elejido en 19 de Noviembre de 1523 á Clemente VII, desesperó sin duda, y conociendo que Cárlos V le habia entretenido con esperanzas lisongeras que nunca pasarian á realidades, quiso vengarse. En efecto, siguió trabajando contra el emperador, y haciéndole el daño que le fué posible, hasta que en 1527, viendo á Enrique VIII tan distraido con los amores de Ana Bolena, creyó llegado el momento oportuno para herir á favor de ellos al emperador con una personalidad humillante. La reina Catalina de Aragon, que como hija de D. Fernando el Católico, era tia de Cárlos V, fué en esta ocasion la víctima sacrificada á los furores del cardenal Volsey. Ideó hacer al emperador una afrenta irreparable, arrojando del trono de Inglaterra á su augusta tia; y para llevar á cabo su proyecto, empezó por suscitar en Enrique VIII algunos escrúpulos relativamente á su matrimonio, empeñándole en examinar si era ó no válido, cuyas observaciones oyó Enrique sin disgusto.

Queria Volsey que el rey se divorciase, y calculó que el divorcio no sufriria dificultad por parte del monarca, mucho más mediando una pasion cual la que tenia por Ana Bolena; pero nunca pensaba que Enrique llevaria su debilidad al extremo de colocar en el trono á una mujer de inferior origen; y en esta inteligencia meditabá al mismo tiempo un nuevo casamiento.

Margarita, duquesa de Alenzon, hermana de Francisco I, fué la persona designada por Volsey para suceder á Catalina de Aragon en el lecho y trono de Enrique. Este no desconocia el objeto y los manejos de su ministro favorito, y manifestaba estar en el misterio de las negociaciones; pero siempre con la firme resolucion de que no se realizasen, una vez obtenida la anulacion de su matrimonio. Volsey que tenia grande influencia en la córte de Roma, creia muy fácil obtener que el Papa autorizase el divorcio de Enrique VIII.

Uno de los secretarios del rey fué á Italia á entablar la negociacion del divorcio, y Clemente VII nombró por jueces examinadores locales al cardenal Volsey y á otro prelado.

A consecuencia comisionó el rey á su capellan Eduardo Fox con un secretario, para que pasando á Italia con el aparente motivo de felicitar al Papa, solicitasen una promesa de confirmacion de la sentencia que diesen los jueces nombrados por la Santa Sede.

Clemente VII se vió con semejante solicitud en un compromiso de gran consideracion. Conoció que el divorcio de Enrique VIII era asunto doblemente espinoso por razones eclesiásticas y por

exigencias políticas. Si se inclinaba á favor del rey de Inglaterra á quien estaba muy reconocido, ofendia á Cárlos V, cuya amistad era tan apreciable como su enemistad temible. Por otro, lado si se manifestaba propicio á los ruegos de Catalina de Aragon, que tambien acudió al tribunal superior del Papa pidiendo justicia contra su esposo, se adquiria el odio de este y sus aliados. Respondió, pues, á los embajadores de Enrique VIII en términos generales, asegurándoles que haria en obsequio del rey de Inglaterra cuanto le permitiese su conciencia, consultando en un caso de esta importancia á los cardenales y más sábios doctores. Las decisiones de los cardenales fueron contrarias á las pretensiones de Enrique; las de los doctores no estaban de acuerdo con las de los cardenales; por fin, se resolvió que el Pontífice nombrase al cardenal Campeggio asociándole con Volsey como uno de los jueces examinadores.

La reina Catalina y su sobrino el emperador, ignorando hasta qué punto estaban facultados los jueces examinadores, hicieron fuertes instancias al Pontífice para que no tuviese efecto la referida comision. La reina protestó contra la incompetencia de los jueces, alegando tambien no deber ser juzgada en un tribunal que dependia de la voluntad de sus contrarios.

Murmuraban entretanto los cortesanos, declarándose unos en favor de la reina, al paso que tomaban otros el partido del rey. La pasion de éste por Ana Bolena no era un secreto ni dentro ni fuera de la córte, bien que lo fuesen los fines que Ana se habia propuesto y las intenciones del soberano. De todos modos, Ana era objeto de temor para muchos, y de esperanza para no pocos. En las alternativas del asunto del divorcio, las conveniencias del decoro habian exigido que se ausentase de Lóndres por algun tiempo.

Ausente Ana de la córte, abrieron los jueces examinadores su audiencia en Lóndres el 31 de Mayo de 1529. El rey y la reina estaban presentes. El rey entró en algunas contestaciones; y cuando á su vez tocaba á la reina contestar, manifestó con firmeza y tono persuasivo que experimentaba un gran sentimiento al verse sin socorro ni consejo, expuesta á las asechanzas de la justicia: que habia abandonado su pátria sin otras garantías que los lazos sagrados que la unian á la casa de Inglaterra: que despues de 20 años de matrimonio, en los cuales habia sido notorio su amor, fidelidad y sumision al rey, no merecía semejantes tratamientos; y que no podia someterse á un tribunal sobre el cual sus enemigos tenian una influencia poderosa. Concluyó su razonamiento, se inclinó reverentemente delante del rey, y salió de la sala para no volver á presentarse.

Volsey y Campeggio citaron nuevamente á la reina, y no compareciendo la declararon contumaz.

Por este tiempo pasó á Francia el cardenal Volsey para tratar con Francisco I sobre el asunto del matrimonio de Enrique VIII con la duquesa de Alenzon; pero posteriormente recibió instrucciones de Enrique, previniéndole que no entrase en negociaciones relativas al casamiento.

Hasta aquí no se habia apercibido Volsey de las verdaderas intenciones de Enrique VIII; pero ahora lo conoció, y desde luego no le quedó duda de que se le contrariaba una empresa discurrida por él y principiada por sus sugestiones.

Ana Bolena volvió á presentarse en Lóndres. El amor se fortaleció con la ausencia, y volviendo á ver Enrique en palacio al objeto de su cariño, subió el delirio de la pasion á un punto tan alto, que no se pudo ya dudar del completo triunfo de Ana, en cuyas dulces prisiones gemía esclavizado el monarca. Las dilaciones del litigio le incomodaban por consecuencia cada vez más; y Volsey, que le veia resuelto en favor de lo que él en su interior reprobaba, no solo dejó de interesarse en la pronta conclusion del asunto pendiente, sino que por el contrario trató de retardarla é hizo en secreto cuanto pudo para que no fuese favorable á los designios de Enrique. Descubrió al Papa todo el misterio: le previno contra Ana Bolena acusándola como imbuida en los errores del luteranismo, y no le ocultó que su matrimonio con Enrique VIII podria ser causa de una catástrofe para la verdadera religion en Inglaterra. Los clamores de Catalina por un lado y las gestiones de Volsey por otro, produjeron su efecto. Clemente suspendió la la comision nombrada, llamó á sí la causa, y comunicó orden á Campeggio para que se retirase.

Ana Bolena, á su regreso, imputó al cardenal Volsey la marcha tortuosa que se habia seguido, y se lamentó de los resultados que ya empezaban á tocarse. El rey creyó como Ana, que Volsey lo trastornaba todo; y aconsejado de su frenética pasion, le prohibió comparecer jamás á su presencia. Ana no podia soportar ni áun la idea de que el cardenal la conceptuase poco digna de la mano de Enrique, y como imperaba sin reserva en el corazon del rey, derribó fácilmente al favorito.

Despojado Volsey del empleo de canciller del reino y de otros beneficios que disfrutaba por la corona, se dió órden para prenderle. La Cámara alta formó contra él una acusacion de 24 artículos, que comprendia otros tantos cargos capitales, entre ellos haber hecho traicion al rey, poniéndose de acuerdo con el Papa contra el divorcio.

La desgracia de Volsey habia ido consumándose poco á copo. Este hombre de génio singular se elevó á fuerza de depravaciones, bajezas, habilidad y audacia. Este coloso aterrador sucumbió sin embargo, porque Enrique no sabia perseguir á medias.

El conde de Northumberland tuvo órden de conducirlo ante los jueces. Esta pesadumbre le ocasionó una enfermedad que le precipitó á la tumba, evitándole un patíbulo.

En el mismo año, que era el de 1531, exigió ya Enrique ser declarado jefe de la Iglesia anglicana, cansado de las dilaciones y obstáculos que se le promovian en Roma y aspirando á vengarse. Persuadido de que en Italia se trataba solo de entretenerle, no pudo ya resignarse á esperar más tiempo. Le devoraba dia y noche una pasion que no era fácil satisfacer sin dar la mano de esposo á Ana Bolena; y no quiso seguir haciendo como hasta entonces cierto misterio del verdadero motivo de su divorcio.

Enrique determinó, pues, prescindir de las resoluciones del Papa, ejecutando por medio de algunos de sus obispos lo que la Santa Sede le habia rehusado. Se casó, pues, en la capilla de palacio con Ana Bolena. Rolando Lec, obispo de Coventry, les administró el Sacramento en 14 de Noviembre de 1532, estando presentes como testigos el duque de Norfolk, el vizconde de Rocheford y otros dos personajes. Al dia siguiente de esta ceremonia clandestina escribia Clemente VII una carta á Enrique VIII, aconsejándole que viviese con Catalina y arrojase de su compañía á Ana en el término de un mes, y de lo contrario amenazaba á los dos amantes con excomunion. En esta carta prohibia tambien al rey contraer nuevo enlace durante el litigio.

El monarca inglés y su gobierno se hallaban ya decididos á sacudir el yugo del Papa: por consiguiente, nada les hizo variar la resolucion que se habian propuesto de seguir adelánte en la carrera de las reformas. En Asamblea parlamentaria de 4 de Febrero de 1533 se adoptó una decision que prohibia las apelaciones á Roma por causa de matrimonios, divorcios, testamentos, etc.

A continuacion el arzobispo de Cantorbery ratificó la union de Enrique con Ana Bolena: obtenida esta declaracion, publicó el rey su nuevo enlace, y en 1.° de Junio inmediato hizo coronar con la mayor solemnidad á la nueva reina, la cual dió á luz en 7 de Setiembre, una princesa que se llamó Isabel.

Enrique la creó desde luego princesa de Gales, escluyendo de la sucesion á María, hija del anterior matrimonio.

Por no omitir ninguna de las particularidades más importantes, relativamente á Ana Bolena, debe hacerse una ligera narra-

cion de las fiestas que hubo en Lóndres con motivo de su exaltacion al trono.

La nueva reina, varios oficiales de la corona, muchos grandes y un numeroso acompañamiento hicieron su entrada en la capital, viniendo de Greenwich á donde se habian reunido con ese objeto. Ana Bolena fué conducida en una soberbia barca construida al intento, en la que brillaban la plata y el oro, ondeaban un sin número de banderas. Otras cien barcas, tambien ricamente empavesadas, servian de trasporte á su brillante séquito. Desembarcó entre el confuso y repetido estruendo de la artillería, y entró en la Torre de Lóndres, donde la esperaba el rey para recibirla con toda ceremonia. Pasóse aquel dia en fiestas y regocijos; descansó Ana al siguiente, y en el inmediato se trasladó al palacio de Witheall con un traje correspondiente á su nueva dignidad, y conducida en una hermosa carroza entapizada de raso blanco, recamado de oro. Delante de la reina marchaba una comparsa de caballeros con trajes de terciopelo color violeta. Los caballos, ricamente enjaezados, llevaban mantas de tafetan del mismo color y cruces blancas. Seguian á esta comparsa dos escuderos con gorras de piel de armiño. Venia despues la carroza de la reina; y á sus lados iban dos grandes duques ejerciendo las funciones de constable y mariscal del reino. Detrás se veian otras dos comparsas de á doce señoras cada una, tambien á caballo. La primera de estas comparsas iba precedida por la duquesa de Norfolk; esta señora y las doce que marchaban con ella estaban vestidas de paño de oro; las otras doce de la segunda comparsa traian ropas de terciopelo carmesí.

Se presentaban luego tres carros de triunfo, llenos de jóvenes hermosas con trajes alegóricos; cerrando el acompañamiento trescientos nobles á caballo.

De trecho en trecho se habian levantado en la carrera arcos triunfales, y en varios parajes corrian perennemente fuentes de vino.

Pasó aquella noche la reina en Witheall; y al siguiente dia, fué al templo para la ceremonia de la coronacion, marchando por calles cubiertas en toda su extension con paños esquisitos. Despues de la coronacion hubo un banquete explendido; y al otro dia se dió un magnífico torneo en que rompieron lanzas dos cuadrillas de á ocho caballeros capitaneados por lord Carew.

Los cortesanos empezaron á obsequiar á la nueva soberana con los mayores rendimientos. Enrique, cada vez más enloquecido con su nueva esposa, la prodigaba todo género de atenciones y cuidados: y la grandeza de Inglaterra no omitia ocasion de señalarse,

inventando y dedicándola partidas de caza, justas, torneos, saraos; cuantas diversiones magníficamente agradables pudiera inventar su imaginacion.

En medio de los triunfos de Ana, experimentaba Catalina en su retiro las más duras é insoportables aflicciones. Enrique la hizo saber que en adelante no tendria más tratamiento ni rango que el de princesa. Catalina no se conformó ni quiso renunciar jamás á su título ni á sus derechos.

Mientras esto sucedia en Inglaterra, continuaba Clemente VII en sus irresoluciones, sin atreverse á conceder ni negar definitivamente; porque su prudencia le dictaba prever males que creia preciso evitar. Se ocupaba con paternal celo en buscar los medios más á propósito para conciliar las dificultades que se le presentaban, cuando supo no sin grande sorpresa que otra autoridad incompetente, se habia atrevido á pronunciar sobre un negocio de primera importancia, cuyo conocimiento estaba exclusivamente reservado á la Santa Sede. Pero no queriendo irritar por el momento con una resolucion violenta al rey de Inglaterra, se contentó con declarar que Enrique no podia haberse separado de su primera esposa sin la intervencion del legítimo juez, que lo era solo el soberano Pontífice.

Por esta declaracion, segun texto, Ana Bolena no tenia otro carácter que el de concubina del rey, y la princesa que acababa de nacer era adulterina.

Ana, reina, no supo sufrir semejante humillacion; y como Enrique se hallaba todavía en la efervescencia de su pasion, el agravio de la reina excitó el furor de su génio tan altivo y tan colérico como voluble, poniéndole en el caso de romper con la Santa Sede, para no hacer las paces jamás.

El Parlamento confirió al rey en 3 de Noviembre de 1534 el título de jefe supremo de la Iglesia anglicana; asimismo le señaló una multitud de atribuciones espirituales, y declaró criminal de alta traicion á quien hablase contra el rey, la reina ó sus herederos, ó intentase desposeerlos de sus títulos y dignidades.

Catalina de Aragon, que como se ha visto, defendió sus derechos con teson y dignidad, y que solo cedió á la fuerza, abandonando á su rival lecho y trono, estaba retirada en el condado de Huntington, y por colmo de crueldad se la tenia separada de su hija; pero no pudiendo ya sus débiles fuerzas resistir al torrente de tantas desgracias, falleció en 8 de Enero de 1536. Antes de morir escribió al rey una tierna carta, en que le prodigaba las espresiones más cariñosas; diciendo á su conclusion que la mayor pena

que experimentaba en el momento en que sus ojos iban á cerrarse á la luz, era no poder fijarlos en su amado soberano y esposo. Enrique no dejó de enternecerse al leerla, y pagó á Catalina de Aragon un tributo de sensibilidad. Ana se rió de la patética locucion de la reina moribunda.

La nueva soberana brillaba con atrevida seguridad en medio de una córte numerosa y á favor de las más terribles penas fulminadas contra cuantos osasen pensar mal de su engrandecimiento; se permitia franquear imprudentemente los límites que debiera haber respetado. Así lo aconsejaba el buen sentido y aun la decencia, considerando su rango y atendida la escrupulosa etiqueta de la córte de Inglaterra por aquellos tiempos. La conducta de Ana Bolena se fué mostrando reprensible, advirtiéndose en sus maneras algo de licencia, y si se quiere cierto coquetismo voluptuoso qué en apariencia podia condenarle, y que favoreció sin duda las acusaciones que se intentaron y que sin haberse producido prueba legal y bastante la condujeron al suplicio. De todos modos es indudable que el rey mientras solo fué amante de Ana Bolena, la idolatró con tanta ceguedad que no quiso ni aun imaginar que tuviese defectos, pareciéndole la persona más perfecta que pudiera encontrarse en el mundo; pero siendo ya su marido fué calmándose poco á poco aquel desenfrenado amor, hasta degenerar progresivamente en una celosa desconfianza, que crecia en razon directa del tiempo trascurrido, de las libertades que imprudentemente se habia ido permitiendo su esposa, y del imperio que de un modo insensible iba adquiriendo sobre Enrique la bella Juana de Seymour, dama de honor de la reina, con quien se casó más tarde el rey, y por cuyos nuevos amores pereció Ana Bolena con la muerte de los criminales.

Que el amor llegue á degenerar en ódio por las modificaciones á que gradualmente le sujetan los celos, ni es nuevo ni dejaba de ser en este caso consecuencia muy natural de cuanto se ha manifestado al lector. Si á esta consideracion se agrega la de la volubilidad del carácter de Enrique VIII, su impetuosidad y altanería, y la nueva pasion por Juana de Seymour, se conocerá que los celos del rey dimanaban en gran parte del orgullo de su amor propio, con lo cual queda descifrado el enigma de su asombrosa trasformacion. Se le habia visto perdidamente enamorado de Ana Bolena, desafiar cuantos inconvenientes se presentaban para lograr ser correspondido; inventar ó secundar la invencion de un pleito de divorcio; despreciar la mano de una princesa de Francia; insultar el poder colosal de Cárlos V, y ofenderle en la persona de Catali-

na; romper con la córte de Roma de un modo extraordinariamente escandaloso; sacrificarlo todo, en una palabra, hasta la religion, al ídolo del dia y á los furores de su desenfreno. Ahora, por el contrario, le vamos á ver convertido en perseguidor implacable de aquella que pocos momentos antes fuera la delicía de su corazon y por quien todo lo olvidó, despreció y atropelló; acusarla, condenarla, verla perecer, sordo á los gritos de la humanidad.

Una señora de la córte, que algunos aseguran fué la vizcondesa de Rocheford, se atrevió á emponzoñar el corazon del rey, interpretando siniestramente hasta las acciones más indiferentes y las palabras menos significantes de la reina. Tres magnates que la aborrecian de conformidad con la vizcondesa, se determinaron á manifestar al monarca que su esposa no le era fiel, y nombraron como cómplices de sus infidelidades á Enrique Norris, primer gentil hombre de cámara y otros tres personajes. Añadieron que el tiempo descubriria otras cosas; y que se hacia indispensable que el rey tomase providencias muy serias para la seguridad de su persona, porque Norris habia prometido á la reina la mano de esposo.

De cualquier modo la declaracion fué labrando poco á poco la ruina de Ana Bolena en el ánimo de Enrique VIII, secundada oportunamente por los amores de Juana Seymour.

Apercibió Ana Bolena que su esposo no la miraba con aquella prediléccion que antes, lo que atribuyó al disgusto que le habia ocasionado un mal parto que tuvo la reina aquel mismo año, y que conocia los grandes deseos que el rey tenia de un hijo varon.

Lo cierto es, sin embargo, que el rey disimuló cuanto pudo, y que Ana no se persuadió á que su esposo no habia de entrar con tanta facilidad en el camino de las contradicciones á pesar de su inconstancia; pero llegó el dia en que debia estallar la tempestad, y efectivamente estalló.

En 1.º de Mayo de 1536 se dispuso un torneo en Greenwich al que asistieron el rey y su esposa. Hallábanse presentes como justadores de la fiesta los supuestos cómplices de Ana Bolena. Cuentan que uno de ellos despues de los violentos ejercicios de la justa, se enjugó el sudor con un pañuelo que le tiró la reina. Otros defienden que el pañuelo cayó por casualidad. Como quiera que fuese, el rey abandonó la fiesta y se retiró al palacio de Witheall, dejando á la reina en Greenwich. Esta salió en pos de su esposo poco tiempo despues. Estando ya en palacio dió órden el rey, para que fuese custodiada en su habitacion. Norris y los demás presuntos culpables fueron inmediatamente arrestados. Manda en seguida

que conduzcan á Norris á su presencia; le dirige la palabra manifestándole que no obstante la certeza de sus crímenes, estaba dispuesto á perdonarle y conservarle en su empleo si decia la verdad; que le acusaban de tener relaciones de amistad ilícita con la reina; y que si no revelaba tan execrables delitos, experimentaria sin demora los efectos de su terrible cólera. Norris contestó que nadie probaria acusacion semejante; que él sostendria delante de todo el mundo la falsedad de semejante imputacion; y que aun cuando se le amenazase con todos los tormentos imaginables, no se le obligaría á culpar á su inocente soberana. Fué llevado con los otros á la Torre de Lóndres.

Ana Bolena se imaginó de pronto que el rey queria solo mortificarla como una prueba de su desagrado, y que no tendria consecuencias. Pero ya mejor informada conoció que se hallaba al borde de un precipicio; se afligió y consternó sobremanera. La acometió como una especie de delirio muy intenso con ciertos vapores intermitentes; y se la veia en un extraordinario desórden pasar con singular alternativa de un llanto abundoso á un delirio profundo, de éste á una dolorida exclamacion, y repentinamente prorrumpir en risa, todo lo cual dimanado de ciertas afecciones morales.

El duque de Norfolk la condujo al dia siguiente 2 de Mayo á la Torre; y habiendo adquirido en el camino por algunos señores que se la unieron más noticias relativas á su desgracia, protestó al entrar contra la falsedad de las acusaciones, y arrodillándose pidió al Sér Supremo la defendiese de las asechanzas de sus enemigos. Ya encerrada en su prision, la repitieron los mismos accidentes.

El duque de Norfolk, y algunos consejeros del rey, fueron á interrogarla sobre los crímenes que se la imputaban; pero nada la pudieron hacer confesar, no obstante haberla dicho que Norris la habia acusado en sus declaraciones. Luego que se marcharon se arrodilló y exclamó: ¡Señor, tened misericordia de mí! Un momento despues se puso á reir como una loca. En medio de estos transportes, tan raros como contradictorios, descubrió algunas indiscreciones y ligerezas, que sin llegar á ser delitos, se interpretaron muy siniestramente y aceleraron su catástrofe. Estas confesiones tan ingénuas como intempestivas no convencieron á Enrique; y lejos de mitigar sus rigores con Ana, siguió tratándola con la mayor dureza.

Estos acontecimientos conmovieron extraordinariamente al pueblo de Lóndres y en breve á la nacion entera. Unos deplora-

ban la desgracia de la reina, y otros se aplaudian de la caida tanto más ruidosa cuanto lo habia sido por sus particulares circunstancias la elevacion; y como los intereses estaban divididos en razon de las posiciones respectivas, causó alegría y tristeza, segun las miras y pasiones de cada individuo.

Enrique la hizo visitar por un personaje, que segun se infiere debió ser el mismo duque de Norfolk, y la aseguró en nombre del rey que seria perdonada si declaraba la verdad, es decir, si se confesaba culpable. Ana tomó la pluma y dirigió á Enrique VIII la siguiente carta, que se copia aquí entera por creerla un documento digno de insertarse literalmente, y capaz de interesar la curiosidad de los lectores.

Señor:

La cólera de V. M. y mi prision son cosas para mí tan extraordinarias, que ignoro en qué términos debo escribiros, y de qué delitos he de justificarme. Me encuentro tanto más confusa cuanto que me enviais á decir, por una persona que sabeis ser mi enemigo declarado, que confiese la verdad, si quiero obtener mi perdon. Al ver á uno de mis contrarios encargado de este homenaje, he previsto demasiado vuestras disposiciones relativamente á mí. Si es cierto, como me decís, que una sincera confesion puede salvarme, obedeceré vuestros decretos con júbilo y sumision. Pero no imagineis, señor, que esta mujer desventurada se dejará persuadir á confesar una falta que en su vida cometió, ni aun de pensamiento. Protesto con toda verdad, que jamás existió un príncipe cuya esposa cumpliese con más exactitud sus deberes, ni que amase á su esposo con más ternura que siempre os amó Ana Bolena. Yo me hubiera contentado con este nombre solo, y permanecido gustosa en mi primer rango, si Dios y V. M. no hubiesen dispuesto otra cosa. Colocada en el trono por vos, nunca me he olvidado de mi primera condicion hasta el extremo de desconocer la posibilidad de la desgracia que experimento. Me he hecho justicia diciéndome á mí misma que no habiéndose fundado mi elevacion sobre otra base que la de un capricho amoroso, podría otro objeto seducir á su vez vuestra imaginacion, y robarme vuestro corazon y cariño. Me sacásteis de la oscuridad para condecorarme con el título de reina, y el más precioso para mí, de esposa vuestra. Uno y otro eran superiores á mi mérito y aun á mi ambicion; pero puesto que me habeis juzgado digna de tanto honor, no me priven ahora de vuestras bondades las ligerezas de la fantasía, ó los consejos de mis enemigos: no permitais que la mancha, la odiosa mancha que me quedaria habiéndose sospechado que yo pudiese abrigar un

corazon pérfido para V. M., empañe la gloria de vuestra fiel esposa y la de la tierna princesa vuestra hija.

Júzguéseme, señor, pero que sea por un tribunal legítimo, y no se autorice á mis enemigos implacables para ser mis acusadores y mis jueces. Sí; que se me interrogue franca y judicialmente; no temo avergonzarme de la verdad de mis respuestas. Vos vereis entonces mi inocencia comprobada, satisfechas vuestras inquietudes y vuestra conciencia, la calumnia y la iniquidad forzadas á enmudecer, ó, por el contrario, descubiertos enteramente mis crímenes. Cualquiera que sea la decision que plegue entonces á Dios y á vos tomar sobre mi suerte, no quedará al menos expuesto V. M. á escrúpulo alguno, pues cuando mi delito esté jurídicamente probado, tendreis derecho ante Dios y los hombres no solamente para castigar con rigor á una mujer perjura, sino para entregaros á vuestro nuevo afecto. Conozco que estais determinado á reemplazarme con la persona cuyo amor me ha reducido al estado en que me hallo; no ignoro mucho tiempo hace vuestra inclinacion hácia ella, y tampoco ignora V. M. mis inquietudes sobre este asunto.

Si habeis ya tomado un partido respecto á mí; si es preciso no solo que mi muerte, sino que tambien una calumnia infame os asegure la posesion del objeto en que haceis consistir vuestra felicidad, deseo que Dios os perdone tan gran pecado, así como á mis enemigos, que habrán sido los instrumentos de todo. ¡Ojalá no os pida en el dia del juicio universal una cuenta rigorosa de vuestra crueldad para conmigo! Pronto compareceremos los dos en su tribunal, y allí será plenamente demostrada mi inocencia, cualquiera que fuere la opinion que el mundo haya formado de mi conducta. Sea yo sola quien sufra el peso de vuestra cólera: no se extienda vuestro furor á los inocentes y desventurados servidores de vuestra esposa, que me han asegurado están encarcelados como cómplices mios: esta es la última y única plegaria que os dirijo. Si algun dia pude hallar gracia delante de vuestros ojos; si alguna vez el nombre de Ana Bolena sonó agradablemente en vuestros oidos, concededme la merced que os pido, y no os importunaré más con mi llanto, ni con las súplicas que elevo al cielo para que os tome bajo su proteccion y guarda, y dirija todas vuestras acciones.—En mi triste prision de la Torre, hoy 6 de Mayo.—Vuestra leal y siempre fiel esposa—*Ana Bolena.*

Ningun efecto produjo esta carta. Enrique deseaba casarse con Juana de Seymour, y sin deshacerse de Ana Bolena no tenia expedito el camino, ni se cumplian sus deseos de venganza. La reina

fué juzgada en una asamblea de lores, nombrados por el rey. Nada se probó en el proceso: en vista de lo cual, se hicieron nuevamente proposiciones de perdon á Norris; pero este, aunque sabia que el rey le amaba mucho, y aunque creyese que le serian cumplidas, repitió que era inocente; y que despreciaba la vida, si habia de conservarla á condicion de manchar la opinion de se soberana.

Tres dias despues Ana Bolena compareció para ser juzgada ante la referida asamblea de lores, compuesta de veintiseis individuos, en la cual el duque de Norfolk ejercia las funciones de presidente. El conde de Northumberland, en otro tiempo milord Piercy, era uno de los jueces, pero no se cree llegase á dar su voto para la sentencia, porque consta en los registros públicos de estos procedimientos que le acometió un accidente estando en el tribunal, y tuvo precision de ausentarse. Esta ocurrencia es muy natural, si se considera que Piercy habia amado ciegamente á Ana Bolena, y que se veia en la terrible necesidad de condenarla.

La reina se presentó á la asamblea con entereza y dignidad. Los jueces la saludaron, y ella, despues de devolverles el cumplimiento, tomó asiento en el paraje que la estaba señalado. Se la hizo cargo de haber obtenido relaciones ilícitas con lord Norris y otros, añadiéndose haber manifestado á todos en general que nunca habia amado de veras al rey; y á cada uno en particular que él era la persona á quien más amaba.

Tambien se agregó á las acusaciones, que la reina y sus cómplices habian atentado contra la vida del rey.

Ana Bolena desmintió los cargos con una modestia enérgica y noble; economizando las palabras, pero dándolas al mismo tiempo cierto giro elocuente que conmovió á su favor. Sin embargo, como era preciso que pereciera, sus defensas la fueron inútiles; y aunque todos la absolviesen en el fondo de su conciencia, se hacia indispensable pronunciar su condenacion. Esta no podia tener lugar relativamente á los méritos del proceso; pero los jueces interpretaron la ley, que declaraba criminal de alta traicion al que dijese mal del rey, la reina ó sus hijos; y por lo que se le imputaba haber manifestado el amor supuesto que profesaba á Enrique, y del cariño particular hácia cada uno de sus favoritos, decidieron que habia infringido la disposicion de la ley; porque haber dicho que no amaba al rey y sí á cada uno de los otros más que á todos los demás hombres, era decir mal de Enrique VII y de su posteridad. En cuanto al extremo de haber atentado la reina y sus cómplices contra la vida del rey, parece que nada se probó tampoco, porque si se hubiera probado no era necesario estudiar una inter-

pretacion de la ley; ni menos se pudo probar el crímen de adulterio, pues entonces era bastante para condenarla la célebre ley del año vigésimo quinto del reinado de Eduardo III.

Se la declaró por los jueces indigna del título de marquesa y de cualquiera otra dignidad obtenida antes ó despues de su matrimonio: á lo cual contestó que las renunciaba todas de buen grado, y que pues las habia tenido de la sola voluntad del rey volvia sin sentimiento, si este lo consentia, á su primitiva condicion. Y sobre la referida interpretacion, con arreglo á los cargos aunque con absoluta ausencia de pruebas legales, se pronunció la sentencia que la condenaba á ser quemada viva ó degollada, segun el rey tuviese á bien disponer. El duque de Norfolk, como presidente de la asamblea, leyó el terrible fallo y Ana no se enterneció al oirlo. Solo sí levantando las manos al cielo exclamó: ¡Oh mi Padre y Criador, tú que eres la misma verdad, sabes que no merezco la muerte! Dirigió en seguida á los jueces una enérgica protestacion de su inocencia, y trató de disponerse para morir. El suplicio del fuego era el que las leyes destinaban á las mujeres convencidas del crímen de lesa majestad, pero al considerar los lores las circunstancias particulares que residian en Ana Bolena, quisieron dulcificar la pena en cuanto estaba de su parte, tomando la iniciativa para un castigo menos riguroso.

Enrique VIII no quedaba satisfecho con la sentencia pronunciada. Queria disolver su matrimonio en vida de Ana Bolena, y desheredar á la princesa Isabel declarándola ilegítima. Recuerda los amores de Ana y milord Piercy, ahora conde de Northumberland. Manda que este se presente: es interrogado: presta juramento en manos de dos arzobispos; y aunque se trataba de obligarle á declarar que habia existido en otro tiempo un pacto matrimonial entre él y Ana Bolena, aseguró que nunca habia estado ligado con ella ni por contrato ni por promesa. Comulgó en seguida á presencia del duque Norfolk y otros miembros del consejo íntimo del rey ratificando su juramento con solemnes protestas. El original de esta declaracion está escrito de la propia mano de Piercy. Se intimidó á la reina con la amenaza de que su sentencia se ejecutaria á todo rigor, siendo por consecuencia quemada, si no convenia en declarar jurídicamente un impedimento legítimo á su matrimonio con el rey. La víctima pagó á la naturaleza humana el tributo de la debilidad; y á trueque de evitar los tormentos del fuego, declaró que habia estado comprometida legalmente á casarse con Piercy. Entonces se la hizo comparecer ante un tribunal eclesiástico bajo la presidencia del arzobispo de Cantorbery, y delante de va-

rias personas de distincion volvió á decir lo que se solicitaba que dijese. En virtud de esta confesion el prelado pronunció sentencia de divorcio. No se vió ó se aparentó no ver la palpable contradiccion que resultaba de condenar á una mujer por adúltera no estando en realidad casada. El adulterio y la ilegitimidad del matrimonio no se conciliaban bien sino á favor de las sutilezas jurídicas mediante las cuales se condenó primero por adúltera á la misma persona que despues se reconoció ilegalmente casada. La última declaracion invalidaba la otra, á no invertir el órden de los procedimientos. Esta observacion se ha hecho aun por los historiadores más enemigos de Ana, para poner más palpable á los lectores lo caprichoso, extravagante é injusto de tal sentencia.

Ana Bolena, engrandecida por el amor y abatida por el amor tambien, se dispuso á perecer porque el amor lo mandaba. El dia antes de su ejecucion recordó que habia tratado algunas veces con poca dulzura á la princesa María, hija de la reina Catalina. Para espiar esta falta en cuanto estaba en su mano, envió á llamar á la esposa del gobernador de la Torre, y habiéndola hecho sentar, se arrodilló é invocando el nombre de Dios y abismada en llanto, la pidió fuese á echarse en su nombre á los piés de la princesa é implorase perdon de los malos tratamientos que con ella habia usado. Fortaleció su alma con la sagrada comunion; y se dedicó á la oracion con un fervor extraordinario. Si la interrumpia alguna vez era para entablar conversacion sobre cosas que la familiarizasen poco á poco con la muerte. Varias damas de su servidumbre fueron á darla el último adios tan afligidas, que tuvo la reina necesidad de consolarlas, diciéndolas: que la muerte era indispensable; que ningun cristiano debia desmayar á su aspecto; que la interminable ventura de una eterna vida indemnizaba superabundantemente todas las amarguras de esta, y que si Dios no la desamparaba en el último trance, como así lo esperaba de su inagotable bondad, no tardaria en ver trocadas todas las desgracias que la abrumaban en aquella felicidad verdadera, exenta de los caprichos de la fortuna y de las vicisitudes de las cosas mundanas. Escribió otra carta al rey, llena de sentimientos los más tiernos y nobles. En ella le decía que habiéndola siempre amado la habia siempre engrandecido haciéndola sucesivamente marquesa y reina, y que ahora la queria hacer de reina, santa; por cuyos beneficios le daba las gracias, renovándole las protestas de su inocencia, y recomendando á sus bondades á la princesa Isabel. Igual declaracion hizo ante el gobernador de la Torre de Lóndres y otras muchas personas, y siempre con semblante alegre y ánimo sereno. Copiaré una

carta escrita en el último dia de la vida de Ana Bolena, por el gobernador de la Torre. Este documento es curioso, no obstante hallarse falto de direccion, pues no se sabe á qué persona fué enviado, aunque se infiere que habia de ser á una autoridad. Dice así:

Señor: Os escribo esta carta para daros aviso de haber recibido la vuestra, y de que con arreglo á vuestras órdenes, todos los extranjeros que habia en la Torre se han hecho salir. No marcándose la hora de la ejecucion, para que se sepa en la ciudad, asistirá poca gente; y me parece que seria conveniente que hubiese un buen número de espectadores, porque estoy seguro que esta mujer protestará que ningun hombre la ha tocado, excepto el rey. Esta mañana me ha llamado para que la viese recibir la comunion y la oyese explicarse sobre los delitos de que ha sido acusada. Cuando empezaba á escribiros esta carta me ha vuelto á llamar para decirme que la habian hecho saber que no se la ejecutaria hasta la tarde, lo cual le era muy sensible por estar consentida en que la muerte la habria librado ya entonces de sus padecimientos. A esto la he contestado que su ejecucion era poco rigorosa, y que no la quedaba ya mucho que padecer: y me ha observado haber oido decir que el ejecutor es muy esperto, añadiendo: *yo tengo el cuello bastante pequeño.* Al mismo tiempo ha llevado á él una de sus manos para medirlo, y se ha echado á reir con todas sus fuerzas. He visto ejecutar á muchas personas de ambos sexos, y siempre he reparado que estaban abatidas; pero esta mujer toma la muerte por un placer y satisfaccion. Su capellan no se ha apartado de ella desde las dos de la madrugada. Nada me resta que decir, sino que soy vuestro, etc.—*Guillelmo Kinsgton.*

Cuando la condujeron al cadalso moderó la energía de sus protestas de inocencia, tal vez por no perjudicar á su hija Isabel, excitando más la cólera de Enrique VIII con ellas. Se limitó á manifestar á los circunstantes que venia á morir con arreglo á la sentencia pronunciada: que no queria acusar á nadie, ni hablar de los fundamentos de las imputaciones que le habian sido hechas, y sobre las cuales se le habia juzgado. Rogó á Dios con fervor por el rey, á quien llamó el más bondadoso y amable de los príncipes, y terminó diciendo: que si alguno podia examinar un dia su causa era el rey solo: que le miraba como su mejor juez: que suplicaba á todos los que hiciesen reflexiones sobre su desgracia, no la creyesen culpable; y despidiéndose de los presentes, les pidió rogasen á Dios por ella. Hizo oracion despues de unos cuantos momentos, y concluyó diciendo: recomiendo mi alma á Jesucristo: cuyas palabras fueron las últimas que salieron de la boca de Ana Bolena.

En aquel instante descargó el golpe el ejecutor, á quien se habia hecho venir de Calais, por ser efectivamente el mas hábil de Inglaterra.

Así pereció la infeliz y ambiciosa mujer, cuya elevacion costó á la Iglesia católica una desmembracion, y á la nacion inglesa innumerables víctimas. Verificóse esta ejecucion en 19 de Mayo de 1536, cerca del medio dia, en la plaza delante de la Torre, á presencia de una multitud de personas, entre las cuales estaban el duque de Suffolk, el de Richemond, el gran canciller, el maire de Lóndres, los Sherives y los Aldermans.

Separada ya la cabeza de Ana, se vieron moverse los ojos y lábios. Fué colocado el cadáver en una caja de madera de olmo que habia servido para guardar flechas, y se le dió sepultura inmediatamente en la capilla de la Torre. Aun se enseña en la misma, como una curiosidad, el hacha que sirvió para la ejecucion. Norris y los demas acusados fueron igualmente degollados. Es digna de reparo la circunstancia de haber ocupado Ana Bolena en la Torre, durante su prision, el mismo cuarto donde fué colocada la noche de su entrada triunfal en Lóndres, en las fiestas de la coronacion.

Cada cual pensó de estas ocurrencias lo que le sugeria su pasion ó su interés. El rey se vistió de blanco el dia del suplicio de Ana, y al siguiente celebró su matrimonio con Juana de Seymour, en el castillo de Maravell. Esta precipitacion fué interpretada en favor de la inocencia de la reina, aun por sus mismos enemigos.

En 18 de Junio de 1536 ratificó el Parlamento la sentencia de divorcio del rey y de Ana Bolena, declarando convencidos á ésta y sus cómplices, y su memoria infame. Igualmente declaró ilegítimos los hijos de los primeros matrimonios. Adjudicó la sucesion á la posteridad que resultase del matrimonio con Juana de Seymour. Autorizó al rey para disponer de la corona como gustase, si fallecia sin hijos. Fulminó la pena de prision y confiscacion de bienes contra los que sostuviesen de palabra ó por escrito la autoridad pontificia; y decretó la de muerte contra los detractores de la familia real. Prescribió tambien con pena de muerte, que todos los empleados eclesiásticos y civiles, y cuantos tuviesen cualquier dependencia del rey, renunciasen por juramento á la Iglesia romana.

Juana de Seymour, mujer de una hermosura incomparable y de un carácter muy bondadoso, amó mucho á la princesa Isabel. Se colocó desde luego en un prudente medio entre el enfadoso encogimiento y aspereza de Catalina y la chocante desenvoltura y el

coquetismo de Ana. Dió á luz en 21 de Noviembre de 1537 un príncipe llamado Eduardo, y de resultas del parto falleció esta reina 12 dias despues. Fué, de todas las mujeres de Enrique, la que tuvo sobre él más ascendiente.

La princesa María se concilió con el rey mediante un acto de sumision, en que bajo su firma reconocía la supremacía de Enrique VIII y la ilegitimidad del matrimonio de su madre. El rey la volvió á su gracia y la estableció con una renta de 500 libras.

En 6 de Enero de 1540 contrajo cuartas nupcias Enrique VIII con la princesa Ana de Cleves: este matrimonio fué propuesto, y arreglado por Tomás Cromwel, vice-regente del rey en los negocios eclesiásticos. Buscó un apoyo á su poder y á la doctrina anti-católica elevando al trono una persona que le debiese su engrandecimiento, y que abundase en los sentimientos y errores del luteranismo. El rey verificó este matrimonio á disgusto, y en 9 de Julio inmediato hizo pronunciar una sentencia de divorcio. Ana de Cleves se conformó, bajo la promesa de que el rey le haria declarar su hermana adoptiva, que la concediera en el ceremonial de palacio el primer lugar despues de su mujer é hijos: que la pagaria una pension de 40.000 libras; y que la dejaria en libertad de vivir en su país si gustaba; todo lo aceptó, pero no quiso salir de Inglaterra, donde falleció en 1557. El duque de Norfolk en union con los innumerables enemigos del ministro Cromwel, trabajaron contra él, hasta que consiguieron entre todos que el Parlamento le condenase, sin interrogatorio ni pruebas, como criminal de alta traicion. Fué ejecutado en 28 de Julio del mismo año 1540. Este ministro habia hecho condenar á muchos sin ser oidos, y él fué tratado á su vez como trató á los otros. En 8 de Agosto de 1540 contrajo Enrique VIII quintas nupcias con Catalina Howard, hija del lord de este nombre; y en el año siguiente de 1541 se la formó causa por crímenes cometidos contra la castidad antes de casarse, y contra la fé conyugal despues de casada. El Parlamento con aprobacion del rey, la condenó á muerte, y fué ejecutada en la plaza de la Torre el 12 de Febrero de 1542. Tambien sufrió con ella la misma pena de muerte la vizcondesa de Rocheford; que habiendo sido dama de *cama* de cuatro reinas, fué cómplice de los escesos de Catalina.

Por último casó Enrique VIII con Catalina Parre, viuda de lord Nevil, en 12 de Julio de 1543. Esta reina tuvo una irreparable conducta, mas sin embargo se formó contra ella una conspiracion en el año de 1546. Escrita y autorizada por el rey, su acusacion relativa á los delitos contra la reforma, el canciller perdió

aquel documento, y fué hallado venturosamente por uno de los criados de la reina, que se lo entregó. Esta se apresuró á justificarse, y lo consiguió la víspera del dia designado para conducirla á la Torre.

Enrique VIII extraordinariamente grueso, en términos de no poder subir ni bajar escalera alguna sin el auxilio de una máquina, y con una úlcera inveterada que le causaba los mas agudos dolores en una pierna, murió poco tiempo despues. El caballero Antonio Denny le exhortó en los últimos momentos á prepararse á salir del mundo, recordando los extravíos de su vida, é implorando la misericordia de Dios. El rey manifestó mucho arrepentimiento; y habiéndole preguntado Denny, que si queria se llamase á algun eclesiástico, contestó que hiciesen venir al arzobispo de Cantorbery. Cuando este llegó no hablaba ya el rey: le rogó pues, testificase por medio de alguna demostracion que moria en la fé de Cristo; y el rey le apretó la mano, entregando su alma al Criador el dia 27 de Enero de 1547. Se ha escrito que poco antes de morir, mirando con los ojos lánguidos á los que le rodeaban les dijo: Amigos mios, todo lo hemos perdido, la monarquía, la reputacion y el cielo. Vivió 57 años, y reinó 37 años, 9 meses y 6 dias. Legó 45.000 libras á la municipalidad de Lóndres para fundar un hospital bajo la advocacion de Cristo. El Parlamento habia ya hecho con anticipacion una ley que establecia la sucesion á la corona; y con arreglo á ella, despues del fallecimiento de Enrique VIII subió al trono el príncipe Eduardo, hijo de Juana de Seymour, que reinó hasta el año de 1553 en que acaeció su muerte sin dejar posteridad.

Despues de Eduardo, ocupó el trono la princesa María, hija de Catalina, que casó en 1554 con Felipe, hijo del emperador Cárlos V, y murió sin sucesion en 1558. Durante el reinado de María se hicieron muchos esfuerzos para restablecer la verdadera religion.

A la reina María sucedió en 1558 la princesa Isabel, hija de Ana Bolena, bajo cuyo reinado acabó de ser destruida la verdadera religion en Inglaterra. Esta soberana falleció en 24 de Marzo de 1603, á los 67 años de su edad.

FIN.